



CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN AUDIENCIA N.082-2022

**CUI 110016000013202202539
NI 417049**

**DELITO
TRÁFICO, FABRICAICÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES**

**INVESTIGADO(S)
DIEGO ALEJANDRO TORRES CHANGUALA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintidos (2.022). El Despacho deja constancia de no realización de las audiencias concentradas, asignada a este Juzgado a las 09:53 a.m., en atención a que desde las 08:00 a.m. nos encontramos realizando audiencias concentradas dentro de los procesos con radicado CUI 110016000013202202536 NI 417044, CUI 110016000013202202535 NI 417046 y CUI 110016000013202202532 NI 417054.

Se informa que este Despacho Judicial va a iniciar audiencias concentradas dentro del radicado 110016000013202202540 NI 417044 dentro de las que vencen términos a media noche.

Dentro de las audiencias se encuentran dos personas privadas de la libertad y se estima que la culminación de las audiencias por iniciar incluirá, inclusive, superar el horario dispuesto para el Juzgado en la fecha, por lo que no será posible adelantar la audiencia solicitada.

Por lo anterior, se ordena devolver la carpeta al Centro de Servicios Judiciales para que sea sometida de nuevo a reparto.

Cordialmente,

DARLY MELISSA RUIZ OTERO
Oficial Mayor